

Universidad Nacional

EXP-UNC: 31900/2009 de

Córdoba

República Argentina



VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por el señor Vicedirector Académico a cargo de la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 2 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, a fs. 4 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por el art. 24 de la Ordenanza HCS nro. 7/94 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Vicedirector Académico a cargo de la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fojas 1, y en consecuencia, designar en carácter de Titular al Prof. OMAR EDGARDO VILLEGAS, legajo 20637, en el dictado de 5 (cinco) horas de Matemática -cód. 229-, a partir de la fecha y hasta el 5 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Villegas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUE-**

VE

SI

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 1125